



La Directiva para la protección de los secretos comerciales

M^a Eugenia de la Cera Guerrero. Abogada del área de Derecho Laboral de Pérez-Llorca

El pasado 15 de junio se publicó en el Boletín Oficial de la Unión Europea la Directiva (UE) 2016/943 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 8 de junio de 2016, relativa a la protección de los conocimientos técnicos y la información empresarial no divulgados (secretos comerciales) contra su obtención, utilización y revelación ilícitas, de la que reseñamos su contenido más relevante.

Desde la perspectiva empresarial, esta es una norma muy esperada, toda vez que se prevé que promoverá medidas para una protección eficaz, en el ámbito de la Unión Europea, de uno de los principales activos con los que cuentan los operadores de las sociedades basadas en el conocimiento: el *know how* y la información, en sentido amplio, que se acumula y procesa en el desarrollo de actividades tanto corporativas como de investigación.

Introducción

Ha habido muchos sectores sociales que han considerado que otorgar una protección excesiva a ese *know how* e información, podría afectar al interés público, a la salud pública, a la seguridad, al medio ambiente, a los consumidores, a la libre prestación de servicios de los trabajadores e incluso a los derechos de información y consulta de sus representantes. Sin embargo, tras un largo debate que comenzó en el año 2013, fin ...